Rocío Zamora Viana (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 07/12/2021
HASH: f814c3db6c4a796026bc6c31e0050414

Expediente n.º: 725/2021
Asunto: Concurso decoración de fachadas Navidad 2021/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente incoado relativo a la aprobación y publicación de Convocatoria y Bases Específicas del " Concurso de Decoración de fachadas Navidad 2021-2022", con el fin de fomentar la participación ciudadana en actos culturales y tradicionales mediante la decoración de las fachas de las viviendas con luces y adornos navideños, contribuyendo al ambiente festivo en la localidad, con motivo de las festividades navideñas que comienzan en este mes de diciembre.

Vistas las Bases siguientes:

BASES CONCURSO DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDAD 2021/2022

1.- Objetivo del Concurso:

El Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava, pretende fomentar la participación ciudadana en actos culturales y tradicionales mediante la decoración de las fachas de las viviendas con luces y adornos navideños, contribuyendo al ambiente festivo en la localidad, con motivo de las festividades navideñas que comienzan en este mes de diciembre.

2.- Participantes:

Podrán participar todas las viviendas que lo deseen, previa inscripción en el Ayuntamiento, permitiéndose solo la participación de una persona por vivienda. A todos los inscritos se les dará un obsequio por participar.

3.- Condiciones:

La decoración no podrá, ni deberá, causar ningún peligro o perjuicio para las personas y bienes, debiendo ser visible desde la calle.

La instalación habrá de mantenerse durante la duración del concurso.

4.- Duración del concurso:

Empezará el día 17 de diciembre de 2021 y durará hasta el día 7 de enero de 2022, ambos inclusive.

5.- Premio:

Se otorgará un único premio por valor de 150 € canjeable, bien por una invitación a una comida para la unidad familiar, bien por una compra en cualquier establecimiento de la localidad. Todo gasto que exceda del importe del premio será asumido por los integrantes de la vivienda premiada.

6.- Jurado:

El jurado, compuesto por una representación de los vecinos del municipio, pasará de forma presencial a valorar todas y cada una de las fachadas en dos ocasiones durante el tiempo en el que habrá de estar la decoración expuesta.

Cód. Validación: 7AR6LNH2MCWNMHKKT2RP9SHGF | Verificación: https://santiagodecalatrava.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

El jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos: originalidad, creatividad, iluminación, colorido y laboriosidad. El resultado final de la valoración se hará constar por escrito, elevándose propuesta de la vivienda premiada a la Alcaldesa-Presidenta para que su resolución.

7.- Entrega del premio:

Con posterioridad a la resolución del concurso se hará entrega de un vale-regalo del premio a la persona que represente a la vivienda premiada, debiendo ésta indicar la opción de premio por la que se decanta, para que el Ayuntamiento pueda realizar el correspondiente contrato menor de servicio o de suministro.

8.- Aceptación e interpretación de las Bases:

La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar cualquiera de los puntos anteriores.

Las presentes Bases estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas del Ayuntamiento y en la página web municipal.

9.- Protección de datos e imágenes:

Tanto los datos personales como las imágenes serán utilizados exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de las imágenes recibidas.

10.- Inscripción:

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán realizar su inscripciones desde el **9 de Diciembre y hasta el día 16 de Diciembre de 2021** (9:00 h – 14.00h)**,** rellenado el Anexo I y entregándolo en el registro de entrada del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.

ANEXO I

CONCURSO DECORACIÓN FACHADAS NAVIDAD 2021-2022.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____ Teléfono fijo: _____ Teléfono móvil: _____

E-mail: _____

UBICACIÓN

Calle/Urb/Plaza_____ N.º _____

Piso_____Puerta_____ Población _____

El firmante **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones y cumple los requisitos de las bases.

Cód. Validación: 7AR6LNH2MCWNMHKKT2RP9SHGF | Verificación: https://santiagodecalatrava.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

SOLICITA:

Inscribirse en el "**Concurso de decoración fachadas Navidad 2021-2022**", promovido por el Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.

Los/as participantes ceden el derecho de imagen de su decoración al Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.

En Santiago de Calatrava, a _____ de _____ de 2021

Firma:

Vistos los puntos que anteceden, y en virtud de la atribución que me otorga el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su modificación dada por Ley 27/2013, de 27 de diciembre, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria y Bases Específicas relativas a **Concurso de decoración fachadas Navidad 2021-2022.**

SEGUNDO.- Conceder como plazo de presentación de solicitudes, el que aparece en el apartado 10 de las citadas Bases.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Portal de Transparencia de la web municipal del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.

CUARTO.- Continuar con la restante tramitación legal oportuna.

Cód. Validación: 7AR6LNH2MCWNMHKKT2RP9SHGF | Verificación: https://santiagodecalatrava.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3